



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 046-2016.

ACTA N° 046-2016.

ACTA N°.- 046. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 18 de octubre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-045-2016-SC-GADMC, de fecha 14 de octubre de 2016 dispuesta por el Señor Joseph Brown Chávez Alcalde Encargado del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva preside la sesión, al mismo tiempo se reincorpora en funciones como Alcalde titular de la Municipalidad, y preside la sesión manifestando un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, es decir con todos los miembros del concejo. Además se cuenta con la asistencia de los funcionarios Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coord. Adam Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación. Ing. Viviana Pérez, Psicólogo Industrial Diego Cobos. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde INSTALA la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día. **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 44-2016, de fecha 06 de octubre 2016. **PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del acta N° 45-2016, de fecha 11 de octubre de 2016. **PUNTO TRES.-** Análisis y aprobación en primer debate del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del GAD Cumandá. **PUNTO CUATRO.-** Análisis y aprobación en primer debate del Manual de Políticas para el Funcionamiento de los Equipos de Cómputo. **PUNTO CINCO.-** Conocimiento al concejo del Programa de Pausas Activas y de Bienestar Ocupacional. **PUNTO SEIS.-** Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Titularización Administrativa a Favor de los Posesionarios de Predios Urbanos y Centros Poblados del Cantón Cumandá. **PUNTO SIETE.-** Informe de comisiones. **PUNTO OCHO.-** Asuntos varios. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca pone a consideración el orden de día, el concejal Joseph Brown: mociona que se apruebe, apoya la moción la concejala Magaly García. El Alcalde dispone que Secretaria proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva que el punto tres y cuatro sea un análisis en una sesión de trabajo, previo a la sesión de concejo ya que se tomaría todo el día analizar, por lo que sugiere que se suprima el punto tres y cuatro. La concejal Eliana Medina que no se puede suprimir los puntos de orden. La Abg. Tatiana López pregunta al Secretario de concejo qué determina la ordenanza que regula al concejo. El Secretario de concejo da lectura al Art 44 De la ordenanza que regula el funcionamiento de concejo. “Art. **Art. 44.- Orden del Día.-** Inmediatamente de instalada la sesión, el Concejo aprobará el orden del día propuesto por el Alcalde o Alcaldesa, el que podrá ser modificado en el orden de los asuntos de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, para lo que deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes, es decir, de la mitad más uno de los integrantes del concejo; una vez aprobado no podrá volver a modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será invalidada. No podrá eliminar uno



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 046-2016.

o más de los puntos propuestos". En base a la lectura el Alcalde expresa que no se puede suprimir puntos de orden y vota en contra, concejal Luis Yáñez en contra, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario informa resultados cuatro votos a favor y dos en contra de la moción. Por lo que de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría RESUELVE aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. **PUNTO UNO.-** *Lectura y aprobación del acta N° 44-2016, de fecha 06 de octubre de 2016.* El concejal Arquímedes Silva mociona que se postergue su aprobación hasta la próxima sesión de concejo, para verificar los cambios hechos en la Primera Reforma a la Ordenanza que regula la Determinación, Recaudación, Administración y Control del Impuesto a los Espectáculos Públicos en el Cantón Cumandá. Ya que no se tiene conocimiento de los cambios hechos. La concejal Magaly García mociona que se apruebe, apoya la moción la concejal Eliana Medina. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva en contra, concejal Luis Yáñez en contra, Alcalde Marco Maquisaca salva su voto. Secretario informa resultados: tres votos a favor, dos votos en contra una abstención. Por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, RESUELVE que se postergue la aprobación del acta en la próxima sesión de concejo. **PUNTO DOS.-** *Lectura y aprobación del acta N° 45-2016, de fecha 11 de octubre 2016.* El concejal Arquímedes Silva en el punto uno "que había mas de un año para poder realizar a obra" la concejal Magaly García en el punto dos "que en el caso que haya personas de escasos recursos que pasa" e igual donde interviene la concejal Eliana Medina es "un oficio con dos pedidos". El concejal Luis Yáñez que es el "criterio jurídico". Seguido el concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe con los cambios expuestos, apoya la moción el concejal Luis Yáñez. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca salva su voto; por lo que el concejo con los cambios realizados, el Art. 57 literal a) del COOTAD, por mayoría RESUELVE aprobar el acta N° 45-2016, de fecha 11 de octubre 2016. El Alcalde toma la palabra y agradece a todos los concejales y técnicos por el trabajo realizado en estos 15 días, tiempo en que estuvo haciendo uso de sus vacaciones. **PUNTO TRES.-** *Análisis y aprobación en primer debate del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.* El Alcalde pone a consideración el punto de orden. Interviene la Ing. Viviana Pérez: y realiza la exposición de reglamento manifestando que el presente reglamento se basa en la resolución 313, 333 y 390 del Ministerio de Salud. El concejal Arquímedes Silva que en el reglamento es numero 100 no diez. la Ing. Viviana Pérez: que una vez que sea aprobado será de aplicación para todos los servidores; así como la dotación de implementos de seguridad al personal, la aplicación de los métodos de protección, que cuando una persona ingrese a trabajar a la institución tendrá una instrucción previa, así como exámenes para saber el estado físico con el que ingresan y con el que se retiran. El reglamento también establece la conformación de un comité paritario, así como las prohibiciones establecidas en la parte operativa y administrativa, que las faltas son leves y graves y pueden ser sancionados, el Alcalde pregunta cuáles son los



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 046-2016.

miembros del Comité. La Ab. Andrea Cárdenas que son 3 por parte del área administrativa y tres de nivel operativo con los respectivos suplentes. La concejal Eliana Medina pregunta qué son guardas. La Ing. Viviana Pérez expresa que son las seguridades de los equipos de seguridad. La concejal Eliana Medina pregunta que quién da el seguimiento a este control. La Ab. Andrea Cárdenas: que son responsables la unidad médica en conjunto con el psicólogo industrial. El funcionamiento del servicio médico está funcionando de conformidad con el acuerdo Ministerial 1404 y a resolución CD 335 del IESS el objetivo es mantener en un buen estado físico y mental a los trabajadores. El médico puede evaluar si la persona esta adecuada en su lugar de trabajo. Sobre las discapacidades según el Art. 33 del Código de Trabajo se tiene que tener una persona con discapacidad por cada 30 trabajadores. Los factores de riesgo en el trabajo dependen de la labor en que se realice, así como factores químicos, biológicos. Sobre el número de personas con discapacidad, y que queda como esta en el reglamento, factor psicosocial, ergonómico, plan de emergencia de aplicación a la institución, conformación de brigadas con funciones específicas, simulacros. El Alcalde pregunta que tipos de simulacros. El Dr. Gustavo Cisneros que es de acuerdo al tipo de simulacro que se requiera. La Ing. Viviana Pérez que las señalización se quiere implementar, como advertencia peligro socorro. El Alcalde expresa que el presente reglamento es de aplicación a todos los que laboran en la institución. La Ing. Viviana Pérez: que se regla la implementación de accesorios de seguridad y culmina la intervención la Ing. Viviana Pérez. Toma la palabra la Abg. Andrea Cárdenas quien expresa que este reglamento se tiene que aprobar ya que es un requisito para el Ministerio de Trabajo, y que todos los técnicos estamos trabajando con problemas que aun existían desde administraciones anteriores. El Alcalde: que por las exigencias de los Ministerios se ha contratado a técnicos para avanzar en diferentes aspectos de la administración. Así mismo expresa que se ha contratado nuevos técnicos con el fin de mejorar la administración. Se presenta el Dr. Gustavo Cisneros quien es médico ocupacional de la institución. El psicólogo industrial Dr. Diego Cobos, la Ing. Viviana Pérez y al Abg. Diego Guevara quien expresa que es abogado y estará prestando sus servicios en favor de la Institución. El concejal Joseph Brown: que cualquier cosa se tenga que hacer se lo haga en beneficio de la institución y pregunta si está debidamente sustentado las contrataciones, es obligación de los municipios tener estos técnicos para que trabajen en la institución, y que si ahora al tener técnicos se trate el caso del Sr. Cesar Lara. El Alcalde que los técnicos menos el asesor se les contratado con factura. La Abg. Andrea Cárdenas que este reglamento es más sancionador que se es la herramienta para trabajar. Toma la palabra el concejal Arquímedes Silva y expresa que esta detallado en documentos pero en la realidad no tiene instrumentos de seguridad. El Alcalde que esto es el inicio, que con este reglamento es donde constan las exigencias de implementos de seguridad y así hi realizar las compras y adquisiciones de implementos necesarios. El concejal Arquímedes Silva que cuando se adquieran los implementos sean de buena calidad. El Alcalde que el Estado obliga a comprar dentro del catálogo electrónico. El concejal Luis Yáñez sobre la calidad de los implementos, por ejemplo la hidrolavadora, y prefiere que se compre algo caro per bueno, a algo que no dure. El Alcalde que se adquirirá conforme lo establece el SERCOP, y que la postura es comprar algo de calidad. El Alcalde expresa que esta norma es para beneficio de la institución, y demás cambios se lo hagan al reglamento se



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 046-2016.

consulte con los técnicos para proceder a aprobar en segundo debate. Seguido la concejal Eliana Medina mociona que se apruebe, apoya la moción el concejal Joseph Brown. Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva en contra, concejal Luis Yáñez en contra, Alcalde Marco Maquisaca a favor, Secretario informa resultados cuatro votos a favor y dos en contra, por lo que de conformidad al Art. 57 literal A) del COOTAD el concejo por mayoría RESUELVE aprobar en primer debate el REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ. **PUNTO CUATRO.-** *Análisis y aprobación en primer debate del Manual de Políticas para el Funcionamiento de los Equipos de Cómputo.* Se pone a consideración el punto de orden, toma la palabra el Técnico Danilo Ramírez y expresa que: este manual se requiere para el correcto funcionamiento de los equipos informáticos de la Institución, que el manual posee títulos como: Hardware Software, uso de internet, sistemas operativos, seguridad y control, las operaciones básicas, que actualmente la institución cuenta con un antivirus, y es una recomendación de la Contraloría General del Estado para el correcto funcionamiento de los equipos informáticos. El Alcalde que este Manual es un requerimiento de Contraloría y que es en beneficio de la institución. El concejal Joseph Brown que el Eco. Cobos le ha sugerido que se tiene que ubicar un nuevo transformador en la Municipalidad. El Ing. Danilo Ramírez que si sería factible porque se tiene gran número de equipos informáticos. La Abg. Andrea Cárdenas expresa que una vez que hayan culminado sus labores diarias es necesario que estén puertas y ventanas cerradas, así como los equipos informativos estén apagados correctamente. El Alcalde que la Abg. Andrea Cárdenas envíe un oficio a los guardias en donde después que abandone la última personas de la municipalidad se revise las oficinas de los departamentos y presente un informe respectivo, tomando en cuenta que la oficina de sistemas en donde es necesario que este encendido el aire acondicionado para el funcionamiento de varios equipos informativos. La concejal Magaly García mociona que se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la misma. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva en contra, concejal Luis Yáñez en contra, Alcalde Marco Maquisaca a favor, Secretario informa resultados cuatro votos a favor y dos en contra de la moción, por lo que de conformidad al Art. 57 literal A) del COOTAD el concejo por mayoría resuelve aprobar en primer debate MANUAL DE POLÍTICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. **PUNTO CINCO.-** *Conocimiento al concejo del Programa de Pausas Activas y de Bienestar Ocupacional.* La Abg. Expresa que pone a conocimiento el programa de pausa laboral activa. Procede a exponer el Dr. Gustavo Cisneros: manifestando que todas las personas tienen varios riesgos para varias enfermedades y patologías, que se tiene que tomar medidas para evitar caer en enfermedades, por ejemplo la hipertensión arterial, y es por ello que se debe aplicar las pausas laborales activas, que sedentarismo es mantener en una posición por algún tiempo, que esto se va a realizar por dos grupos ya que no se puede interrumpir la atención al público en las instituciones públicas. La Abg. Andrea Cárdenas que también se va a implementar la integración por una hora cada jueves de fin de mes, que esto se lo va a realizar con constancia



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 046-2016.

de cada actividad. La Abg. Tatiana López que la pausa activa es parte de una exigencia del IESS. La Abg. Andrea Cárdenas que le Art. 11 numeral 2 del Decreto 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, determina la implementación de una pausa activa. Por lo que el concejo acuerda dar por conocido el programa de Pausas Activas y de Bienestar Ocupacional a implementarse en el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá. **PUNTO SEIS.-** *Análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Titularización Administrativa a Favor de los Posesionarios de Predios Urbanos y Centros Poblados del Cantón Cumandá.* La Abg. Tatiana López expresa que el día lunes se hizo una reunión de trabajo con las asistencias de concejales y técnicos Arq. Washington Jaramillo. Arq. Antonio Villa, se quedó ya definida la ordenanza. Y que está a consideración del concejo aprobarla en primer debate. Por lo que el Arquímides Silva mociona se apruebe. El concejal Joseph Brown apoya la moción. El Alcalde dispone que se proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímides Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor, por lo que de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD el concejo por decisión unánime RESUELVE aprobar en primer debate de la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de Titularización Administrativa a Favor de los Posesionarios de Predios Urbanos y Centros Poblados del Cantón Cumandá. **PUNTO SIETE.-** *Informe de comisiones.-* oficio presentado por la concejal Magaly García que expresa: *“El día 13 de octubre de 2016, se realizó la segunda Brigada Médica a los recintos en coordinación con el Centro de Salud Cumandá, GAD Municipal y Misionero Jaime Velasco; esta ocasión nos facilitó el servicio de movilización la Policía de Cumandá, la atención se la dio en la Unidad Educativa de Copalillo a la cual se acercaron moradores de todo el sector, utilizamos medicinas donadas por el Club Rotario Norte y medicina del Sub Centro. Se dio atención a 76 personas entre adultos y niños, en la modalidad de medicina general y Odontología. Personas que asistieron quedaron muy agradecidas, y pidieron que estas brigadas continúen para el bienestar de todo el sector. Señor Alcalde se solicitó se siga coordinado las brigadas antes mencionadas para una mejor distribución de los deberes que como municipio nos compete. Debo mencionar que algunas personas que fueron atendidas, se quejaron por la falta de servicios en el sub centro de Cumandá, por cuanto no existen las áreas necesarias con los equipos e instrumentos adecuados sala de parto laboratorio clínico, área de pediatría, en estos momentos se está dando la atención en un escritorio ubicado en la sala de espera de emergencia y como pared divisoria es un biombo”.* La concejal Magaly García que la población en los recintos está de acuerdo con que se haga este tipo de brigadas y que el trabajo lo realizó en coordinación con el concejal Arquímides Silva y Luis Yáñez. El Alcalde expresa que por la gestión realizada por el Misionero Jaime Velasco se pudo conseguir medicamentos y que en coordinación con el Sub Centro de Salud se está prestando el servicio de brigadas médicas. **PUNTO OCHO.-** *Asuntos varios.-* El Arq. Washington Jaramillo que se tiene el boceto de las bóvedas en el Cementerio Municipal y que una vez se termine un proyecto anterior se concluirá ya el cálculo estructural en definitiva con presupuesto. El Ing. Luis Alarcón expresa que sobre los dos puntos el uno ya se tiene conocimiento y el otro es la situación jurídica. La Abg. Tatiana López expresa que el informe del cementerio de Riobamba y que se tiene que revisar, aun y que a nivel nacional los municipios dan en venta los terrenos en el cementerio



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

Acta N° 046-2016.

municipal. Y que aun en la próxima semana se dará el criterio jurídico completo. El Ing. Luis Alarcón expresa que se le pase por escrito expresando si se vende o no los terrenos en el cementerio. La Abg. Tatiana López que lo que se tendría que hacer es el cambio de categoría. El Alcalde que una vez este el proyecto de las bóvedas se va a contratación. La concejal Eliana Medina que si se va a vender ya que desde el inicio de la administración se viene solicitando. La concejal Eliana Medina que en Suncamal un usuario en la captación de agua hay ganado que está ensuciando la captación de agua y que se conforme una comisión. El Alcalde que el concejal junto con una comisión realice una inspección en la comuna Suncamal. El concejal Joseph Brown que en el tiempo que estuvo encargado de Alcaldía hay un falencia que se compre dos camionetas para la institución ya que no hay medio de transporte. El Alcalde que el tema de vehículos es una necesidad de la institución y en el presupuesto de este año se va a dejar valores para las compra de uno o dos vehículos. El concejal Joseph Brown que como va el proyecto de presupuesto para el próximo año. El Alcalde que aún estamos con los cronogramas. Además expresa que se está realizando la construcción de aceras en la parte del cementerio Municipal las aceras son de cemento y es a ambos costados, para conocimiento de los concejales y es por medio de obra directa, ya que se culmina la construcción de aceras en el cantón. Acota que se va a realizar el proyecto de construcción de aceras y bordillos en una parte en el barrio los Artesanos. Sobre la perimetral, la prefectura va a ingresar con maquinaria respectiva. Que la Prefectura ha dado 250 mil para la construcción de Mercado, y 100 mil para la adecuación del ingreso a Valle Alto. La concejal Eliana Medina pregunta sobre el convenio para el mantenimiento de las vías rurales. El concejal Arquímedes Silva que hay un oficio del señor Widman Verdezoto que ha solicitado se le ayude ubicando tierra en la cancha de la Víctor Corral Mantilla la misma que ya se encuentra adecentada. La Abg. Andrea Cárdenas entrega el oficio para que asistan de manera obligatoria a realizarse exámenes medico en el IEISS, el día miércoles 19 de octubre. Siendo las 11h45 minutos del día martes 18 de octubre de 2016, el Alcalde Sr. Marco Maquisaca clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde, y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO